

# Brumario **21**

Número Especial • Ensayos • Artículos • Entrevistas

Las unidades subnacionales  
como actores internacionales

## Paradiplomacia y Desarrollo en América Latina

### Ensayos Académicos

Las Ciudades frente al Pacto  
para el Futuro: desafíos y  
oportunidades para su  
acción internacional.

Notas para la Planificación  
Estratégica de la Gestión  
Externa en la Provincia de  
Córdoba, Argentina.

Hacia la consolidación de  
una comunidad epistémica  
en paradiplomacia e interna-  
cionalización territorial en  
Iberoamérica.

### Investigación

Tendencias y Desafíos en la  
Integración de la Paradiplomacia  
y el Nearshoring: Perspectivas  
para el Desarrollo Regional en  
América Latina

Los gobiernos subnacionales:  
entre la internacionalización  
y el desarrollo local  
sostenible

Paradiplomacia y alternancia  
política. Iniciativas provinciales  
con China durante los primeros  
meses de la administración de  
Javier Milei

**Entrevistas**  
con expertos

Una visión desde la **academia**  
**Mariana Calvento**

Una visión desde el **tercer sector**  
**Nicolas Mancini**

## **AUTORIDADES ACADÉMICAS**

### **Consejo Académico**

#### **Administración y Negocios**

Mgter. Leticia Masfarré

Mgter. Pilar Maure

Mgter. Gerardo Garcia Oro

#### **Economía y Finanzas**

Dr. Gastón Utrera

Dr. Efraín Molina

Mgter. Argos Rodriguez Machado

#### **Política y Relaciones Internacionales**

Dr. Emilio Graglia

Dr. Federico Trebuq

Dr. Jaime Rodriguez Alba

#### **Tecnología e Innovación**

Mgter. Andrés Pallaro

Lic. Emmanuel Peña Alvarez

Dra. María Paula Gonzalez

### **Consejo Editorial**

José María Correa

Soledad Vivas

Esteban Sponton

### **Editores Número Especial**

Mgter. Natalia Sánchez

Dr. Federico Trebucq

### **Editora General**

Mgter. Carina Marques Bertinatti

**Editorial Universidad Siglo 21**



# Índice

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Editorial .....                    | 3 |
| Natalia Sánchez y Federico Trebucq |   |

## Ensayos

|                                                                                                          |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Las Ciudades frente al Pacto para el Futuro: desafíos y oportunidades para su acción internacional ..... | 7 |
| Natalia Alejandra Sánchez                                                                                |   |

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Notas para la Planificación Estratégica de la Gestión Externa en la Provincia de Córdoba, Argentina ..... | 26 |
| Federico Trebucq                                                                                          |    |

|                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Hacia la consolidación de una comunidad epistémica en paradiplomacia e internacionalización territorial en Iberoamérica..... | 43 |
| Ray Freddy Lara Pacheco                                                                                                      |    |

## Artículos de investigación

|                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tendencias y Desafíos en la Integración de la Paradiplomacia y el Nearshoring: Perspectivas para el Desarrollo Regional en América Latina..... | 69 |
| Dario Candellero y José Poncio                                                                                                                 |    |

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Los gobiernos subnacionales: entre la internacionalización y el desarrollo local sostenible ..... | 91 |
| Noelia Wayar, Milagros Verzeroli, Álvaro Oliva y Andrés Lanfranco                                 |    |

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Paradiplomacia y alternancia política. Las iniciativas provinciales con China durante los primeros meses de la administración de Javier Milei ..... | 117 |
| Stella Maris Juste                                                                                                                                  |     |

## Entrevistas con expertos

|                                                                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Desafíos y Desarrollo de la Paradiplomacia en América Latina: Una visión desde la academia. Entrevista a Mariana Calvento. .... | 140 |
| Federico Trebucq                                                                                                                |     |

|                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Desafíos y Desarrollo de la Paradiplomacia en América Latina: Una visión desde el tercer sector. Entrevista a Nicolas Mancini..... | 144 |
| Natalia Alejandra Sánchez                                                                                                          |     |

# Las Ciudades frente al Pacto para el Futuro: desafíos y oportunidades para su acción internacional

Por Natalia Alejandra Sanchez<sup>1</sup>

---

## RESUMEN

En lo que respecta a la naturaleza y cantidad de actores, los temas de agenda y las relaciones internacionales del orden global del siglo XXI presenta diferencias sustantivas respecto del anterior, donde se conformaron las principales organizaciones internacionales. Así, la adaptación de las instituciones internacionales a las particularidades del contexto internacional de esta época tiene sentido y resulta necesario para responder de manera más efectiva a los desafíos transnacionales. El ensayo analiza los desafíos y oportunidades que tienen las ciudades como actores internacionales frente a la Nueva Agenda Común. Para ello, presenta una descripción de la elaboración del Pacto para el Futuro y lo caracteriza; expone la perspectiva y posición de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en relación al Pacto; y reflexiona respecto de las nuevas oportunidades y desafíos que se les presentan a las ciudades como actores internacionales.

## PALABRAS CLAVE

Pacto para el Futuro; Ciudades; Acción Internacional; Multilateralismo.

---

## Introducción

En las Relaciones Internacionales, la creciente participación de las ciudades en los asuntos internacionales es incuestionable

(Curtis, 2014). Sin embargo, su reconocimiento pleno como actor internacional en las instituciones internacionales aún requiere de una mayor transformación del orden estatócéntrico y de un multilateralismo revitali-

---

<sup>1</sup> Doctoranda en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Magíster en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba. Docente Titular e Investigadora en Universidad Siglo 21 (Argentina). Becaria doctoral en Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS, CONICET y UNC) por el CONICET.

zado y adecuado a las características del siglo XXI.

En las Naciones Unidas son los Estados quienes envían representantes a los órganos principales y subsidiarios y quienes representan a sus ciudadanos y a sus unidades subnacionales de gobierno. Formal e institucionalmente los gobiernos subnacionales<sup>2</sup>, como las ciudades, no tienen un reconocimiento de su rol de actor dentro del actual sistema multilateral y las decisiones las continúan tomando los Estados centrales. A pesar de los obstáculos jurídicos, institucionales y políticos, las ciudades están encontrando la forma de ingresar y participar de la vida institucional de las organizaciones internacionales mediante una serie de estrategias que abarcan desde la conformación de redes de ciudades, aliarse con organizaciones internacionales, conseguir puestos en los órganos decisorios de las Naciones Unidas y en las agendas multilaterales (Sweeney, 2020).

Como señala Malé (2019), las redes de ciudades se configuran en modalidades de colaboración multilateral entre instituciones dotadas de autonomía. Son arreglos que responden a la dimensión multilateral del ejercicio de la política internacional subnacional. De acuerdo a Curtis (2014) estas asociaciones de gobiernos subnacionales desafían el orden estatocéntrico al desarrollar ambición y capacidades para tener un impacto directo en la gobernanza global.

El nacimiento de la primera red de gobiernos subnacionales-que origina el movimiento municipal internacional y su afán por el rol político de las ciudades-se remonta a la fundación de la Unión Internacional de Autoridades Locales (UIAL) en 1928. Esta organización obtuvo el estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas en 1947, el cual fue traspasado a la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en 2004 a instancia de su nacimiento producto de la fusión de la UIAL y la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y el apoyo de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metropolis). Desde entonces las autoridades locales<sup>3</sup> tienen representación en el sistema multilateral de Naciones Unidas, y con el transcurso de los años, producto del activismo internacional de CGLU y otras redes transnacionales de gobiernos subnacionales, las autoridades locales lograron más presencia y participación en ese espacio multilateral y captar la atención de los organismos internacionales.

En el sistema de Naciones Unidas se lograron los siguientes espacios de diálogo y participación consultiva de los gobiernos locales y sus asociaciones: el Grupo Principal de las Autoridades Locales (GPAL) creado en 1992; la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales (WACLA, por sus siglas en inglés) originada en 1996; el Comité Ase-

<sup>2</sup> Los gobiernos subnacionales son “gobiernos no centrales que cuentan con jurisdicción propia, al interior de un Estado central (nacional o plurinacional)”. El término gobierno subnacional es utilizado en la mayoría de la literatura latinoamericana, pero en los estudios de origen europeo se prefiere la expresión gobierno o entidad subestatal, a fin de diferenciar Estado y Nación (Luna Pont y Oddone, 2021, p. 224-225).

<sup>3</sup> Siguiendo al Global Taskforce, “los términos «autoridades locales» y «gobiernos locales» se utilizan de forma intercambiable en las resoluciones de la ONU”. No existe ninguna diferencia sustancial entre ambos, dado que hacen referencia a los niveles de administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos (GTF, 2016, p. 11).



sor de las Naciones Unidas para Autoridades Locales (UNACLA, por sus siglas en inglés) creado en 2000; y el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales, conocido como Global Taskforce (GTF, por sus siglas en inglés) originado en 2013<sup>4</sup>. En dichos espacios CGLU amplifica la voz de los gobiernos locales ante la comunidad internacional (CGLU, 2019).

El orden global presenta particularidades que lo sitúan en un estadio de transformación mundial. En 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó las megatendencias -urbanización, cambio demográfico y climático, crisis persistentes y tecnología de vanguardia- que, de una u otra manera, alteran las estructuras sociales y los modelos de desarrollo económico, afectan las capacidades de los actores y el sistema de gobernanza y condicionan la consecución de las agendas globales (CGLU, 2019).

Asimismo, las últimas dos décadas han puesto a prueba la capacidad de adaptación de la estructura jurídica e institucional de Naciones Unidas para adecuarse a una nueva realidad geopolítica, extendiéndose el cuestionamiento de algunos de los principios sobre los que se ha sustentado hasta ahora y que constituyen los pilares del orden liberal. Algunas demandas se esbozan desde el Sur Global que cuestiona un orden diseñado a medida de las potencias occidentales, otras esgrimen la falta de representatividad en los órganos principales de las Naciones Unidas y otros organismos económicos y financieros, y algunos reclamos provienen de otros actores internacionales

con creciente peso internacional, como las ciudades y las organizaciones de la sociedad civil por más inclusión y transparencia en la toma de decisiones (Morillas y Ayuso, 2024). Siguiendo a Martínez (2024):

Es en el desajuste palpable entre las necesidades de gobernanza global del siglo XXI y las herramientas institucionales de las que disponemos donde se hallan los motivos subyacentes al claramente insuficiente progreso en la consecución de los ODS y la patente crisis de legitimidad de Naciones Unidas (p. 65-66).

La Cumbre del Futuro, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, para septiembre de 2024 tuvo como mandato adoptar un Pacto para el Futuro, negociado y acordado con los Estados miembros, con el objetivo de adaptar el sistema multilateral a los tiempos de hoy y del mañana, moldeando y preparando a las instituciones internacionales para que estén a la altura de los retos y oportunidades del presente y del futuro.

En este ensayo se describe el Pacto para el Futuro y su proceso de elaboración, con especial mención a la voz al movimiento municipal y regional transnacional representado en la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Luego, se analiza a las ciudades en su carácter de actores internacionales frente a los ámbitos de trabajo del Pacto y, posteriormente, se reflexiona acerca de las oportunidades y desafíos que les deparan a estos actores en su desempeño internacional.

---

<sup>4</sup> WACLA y UNACLA funcionan como mecanismos formales para proveer inputs a las negociaciones de la agenda de hábitat, mientras que el GPAL se involucra en las agendas globales de desarrollo. Por su parte, el GTF se configura como una red de redes, un mecanismo de coordinación promovido y facilitado por CGLU.

## Una Cumbre para un nuevo Pacto

En septiembre de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció las modalidades de la Cumbre del Futuro en su Resolución 76/307. Así, se definió su tema como “soluciones multilaterales para un mañana mejor”, y se acordaron sesiones plenarios y diálogos interactivos en paralelo, la aprobación de un documento final conciso y orientado a la acción, convenido de manera previa por consenso en negociaciones intergubernamentales. También, se establecieron las condiciones de participación para otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones con estatus consultivo, grupos principales y otras partes interesadas; y se solicitó la designación de cofacilitadores, uno procedente de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo para facilitar las consultas del proceso preparatorio de la Cumbre (Naciones Unidas, 2022).

El 1 de septiembre de 2023, por medio de la decisión 77/568, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió el alcance de la Cumbre, al indicar los elementos que comprendería el documento final, titulado “Un Pacto para el Futuro”, a saber: cinco capítulos referidos a i) el desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo; ii) la paz y la seguridad internacionales; iii) la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital; iv) la juventud y las generaciones futuras; y v) la transformación de la gobernanza global (Naciones Unidas, 2023).

El proceso rumbo a la Cumbre del Futuro tiene como antecedente la Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, donde se reconocieron los desafíos que enfrentaba la organiza-

ción en el siglo 21 y la necesidad de una mayor cooperación y un multilateralismo revitalizado y se manifestó el compromiso de fortalecer la gobernanza (Naciones Unidas, 2020). Otro precedente se encuentra en el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común”, donde además de destacar el punto de inflexión en la historia donde se sitúa la humanidad se presentó una agenda de acción, estructurada en los ejes global-local-personas, para acelerar la implementación de los acuerdos existentes, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por último, el llamado a una Década de Acción, realizado por el mismo Secretario General en 2019 (Secretary-General of the United Nations, 2019; Naciones Unidas, 2021).

## Preparaciones para el proyecto preliminar de un Pacto para el Futuro

Los Estados de Alemania y Namibia fueron seleccionados como los cofacilitadores del proceso preparatorio de la Cumbre del Futuro. Tuvieron a su cargo facilitar la celebración de consultas intergubernamentales abiertas, transparentes e inclusivas sobre el alcance de la Cumbre, los temas y la organización de los diálogos interactivos y el proceso de negociación para arribar al documento final (Naciones Unidas 2022).

Los cofacilitadores celebraron consultas el 13 de diciembre de 2023, invitaron a los grupos principales y otras partes interesadas, a otras organizaciones y redes de la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado y a la academia a realizar aportaciones. Las partes interesadas fueron invitadas a reflexionar sobre el alcance del Pacto en la Decisión 77/568 de la

Asamblea General y a ofrecer recomendaciones concisas, concretas y orientadas a la acción estructuradas en torno a los elementos centrales del Pacto. El cierre para el envío de contribuciones fue el 31 de diciembre de 2023 y en total se presentaron 20 contribuciones.

Los días 22 y 23 de septiembre de 2024 se celebró la “Cumbre del Futuro: soluciones multilaterales para un mañana mejor”, que reunió a más de cuatro mil personas entre Jefes de Estado y de gobierno, observadores, agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, redes de gobiernos subnacionales, entre otros. Su documento final, “El Pacto para el Futuro”, fue adoptado por la Asamblea General mediante la Resolución A/RES/79/1. (Naciones Unidas, 2024).

A través del Pacto, los líderes mundiales reconocieron la necesidad de reforzar el sistema multilateral y sus instituciones a fin de adaptarlas a un orden cuyo ritmo de cambio no cesa. Se aspira a lograr instituciones idóneas, inclusivas, democráticas y representativas del mundo actual, eficaces, capaces y preparadas para los retos del presente y futuro (Naciones Unidas, 2024, inc. 6).

Junto a él se acordaron otros dos instrumentos políticos: el Pacto Digital Global (Anexo I) y la Declaración sobre las Generaciones Futuras (Anexo II). El primero enuncia un conjunto de objetivos, principio, compromisos y acciones para eliminar todas las brechas digitales que existen entre los países y dentro de ellos y construir un futuro digital inclusivo, abierto, sostenible, justo y seguro para todos (Naciones Unidas, 2024, inc. 2 y 4). El segundo manifiesta principios rectores, compromisos y acciones para salvaguardar las necesidades y los intereses de

las generaciones futuras y promover la solidaridad intergeneracional, la justicia y la equidad.

El Pacto para el Futuro no es una nueva agenda. Por el contrario, está integrada a las agendas globales de desarrollo sostenible, urbano y cambio climático para contribuir a su cumplimiento y perfeccionarlas. Retoma, así, el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones-social, económica y medioambiental-como un objetivo crucial en sí mismo y articula los ODS con los cinco elementos constitutivos del Pacto, como lo fuera indicado por la decisión 77/568 de la Asamblea General de 2023 (Naciones Unidas, 2024). También, el Pacto incorpora un conjunto de compromisos para “impulsar cambios estructurales para que Naciones Unidas pueda adaptar su mandato a una nueva realidad geopolítica” (Morillas y Ayuso, 2024, p. 6).

### **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos frente al Pacto para el Futuro**

La organización mundial de CGLU, que comenzó a funcionar en 2004, es el resultado de la fusión de las dos mayores organizaciones de autoridades locales, lo cual constituyó un hito en la coordinación de las autoridades locales y regionales en la escena internacional. Tiene por objeto promover y representar a los gobiernos locales y regionales en el escenario internacional, aumentar su papel e influencia y convertirse en la principal fuente de conocimiento, buenas prácticas e impulso de una gobernanza local democrática, eficaz e innovadora (UCLG, 2013).

CGLU se compone de más de 250.000 gobiernos locales de todos los tamaños,



metrópolis y regiones, y de más de 175 asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales. Esto representa más de 70% de la población mundial perteneciente a 140 de los 193 países miembros de la organización de las Naciones Unidas (CGLU, 2019a). Siguiendo la tipología de redes de ciudades de Fernández de Losada (2019), es una organización de liderazgo y filiación pública dado que ha sido creada, y es constituida y gobernada por entidades gubernamentales: los gobiernos subnacionales. Y, de acuerdo con Alger (2014) CGLU es una organización generalista que va más allá de las especializaciones temáticas a diferencia de otras redes de ciudades.

Para lograr su misión, CGLU ejerce la función de representación de los intereses colectivos de su membresía frente a otros actores (naciones e internacionales) y de actuar como grupo de presión para incluir la voz urbana en la formulación de políticas mundiales. Su objetivo es asegurar una representación política efectiva de los gobiernos locales en la comunidad internacional, en especial en las Naciones Unidas y sus agencias. Para lo cual lleva a cabo distintas actividades e iniciativas tales como participar activamente en las tareas de representación para defender el papel y posición de los gobiernos locales en el área internacional e influenciar las políticas internacionales; desarrollar y fomentar políticas y posiciones conjuntas en temas de interés para los gobiernos locales ante la comunidad internacional; y colaborar activamente con las Naciones Unidas y sus agencias, así como con otras organizaciones internacio-

nales de relevancia (CGLU, 2013, art. 3 y 4).

Desde su irrupción a la vida internacional, CGLU ha impulsado diversas acciones para aumentar y contribuir a formalizar la participación de los gobiernos subnacionales en el sistema multilateral, en particular en las Naciones Unidas, para los asuntos que son objeto de interés de su membresía, los cuales abarcan un amplio espectro de sectores que hacen a la vida en las zonas urbanas y en las regiones: vivienda, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo económico y social sostenible, derechos humanos. Esta red junto a otras redes asociadas al Global Taskforce lograron involucrarse y realizar aportaciones significativas en las agendas globales de desarrollo, en especial en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, en el periodo Post-2015.

En un contexto global de grandes transformaciones estructurales, para CGLU es fundamental “fortalecer la gobernanza de los territorios y de las ciudades y mejorar la coordinación con las estrategias nacionales para garantizar que los GLR<sup>6</sup> puedan desempeñar un papel más relevante en la transición hacia un futuro sostenible” (CGLU, 2019b, p. 83).

En 2019 el Secretario General anunció la convocatoria a una plataforma anual para impulsar la Década de Acción a fin de acelerar la implementación y progreso de los ODS, cuya primera reunión tuvo lugar en septiembre de 2020 en el contexto del 75 aniversario de las Naciones Unidas. Para el eje de la acción local remarcó la necesaria creación de entornos que maximicen el

---

<sup>6</sup> Gobiernos Locales y Regionales.

potencial de las ciudades y autoridades locales (Secretary-General of the United Nations, 2019), lo cual representó una oportunidad propicia para CGLU, en particular, y las demás redes del Global Taskforce para abogar por nuevas funciones para que los gobiernos subnacionales pudieran generar una mayor transformación.

Para la ocasión el Secretario General de las Naciones Unidas les invitó a presentar la visión de los gobiernos subnacionales sobre el futuro global en el llamado a la consulta mundial “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos” (UN75). En ese contexto el colectivo de redes facilitado por CGLU presentó el Visioning Report, en 2020 sobre cómo los gobiernos locales y regionales imaginan el futuro global y, así, se unió a la conversación global del UN75 para asegurar que las voces locales y regionales del mundo estén allí representadas. El informe presentó el estado del multilateralismo en 2045, que reflejaba la renovación de un modelo multilateral de acuerdo a las expectativas de las comunidades locales y regionales, que no deje a nadie ni a ningún lugar atrás en el proceso de recuperación de la pandemia, y que considere a todos en el proceso de toma de decisión (GTF, 2020; UCLG, 2020).

En el informe, también, se remarcó que los gobiernos subnacionales están dispuestos y comprometidos a ser parte del sistema multilateral del futuro y asegurar que los medios de subsistencia futuros de las comunidades sean los impulsores de las políticas mundiales, y que las expectativas de las personas de todo el mundo configuren realmente las acciones y decisiones globales (GTF, 2020; UCLG, 2020).

En el Congreso Mundial de CGLU, celebra-

do en Daejeon (Corea del Sur) en 2022 la red adoptó su propio Pacto para el Futuro de la Humanidad centrado en los ejes personas, planeta y gobierno. Este Pacto fue el resultado de las aportaciones de la membresía de CGLU y de sus socios de la sociedad civil que participaron activamente en el proceso de Cabildo Público. A través del Pacto para el Futuro, los miembros de CGLU y el colectivo organizado de gobiernos subnacionales reafirmaron el compromiso con el multilateralismo, la importancia de la cooperación y la solidaridad internacionales y destacaron otras piedras angulares de las sociedades armoniosas y sostenibles: el poder de la acción colectiva, el empoderamiento, la propiedad compartida, y la cocreación (CGLU, 2022).

### Las aportaciones del Grupo Principal de Autoridades Locales

El Grupo Principal de Autoridades Locales-reunido en el Global Taskforce y facilitado por CGLU-presentó su aporte sobre el Pacto para el Futuro durante el proceso preparatorio para la Cumbre, en las reuniones del Grupo Consultivo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Gobiernos Locales y Regionales y en el marco de los Días de Acción.

El **aporte del GPAL**, representado por la voz de CGLU, se estructuró en base a los temas de interés de los gobiernos subnacionales, como la localización de las agendas, la provisión de servicios públicos, las relaciones intergubernamentales y los ejes constitutivos del Pacto para el Futuro. En relación a los temas de interés, el GPAL solicitó que el Pacto se refiriera y respaldara la localización de las agendas globales como medio para

asegurar y cumplir los ODS; que reconociera a la provisión de los servicios públicos como una precondition para el logro de los ODS y el continuo urbano-rural para la transición ecológica justa; y que adoptara un compromiso para renovar la gobernanza multinivel, el multilateralismo y la arquitectura financiera internacional a fin de crear entornos institucionales propicios que favorezcan la localización de los ODS (GPAL, 2023).

Respecto de los ejes del Pacto, se mencionan algunos puntos destacados para este ensayo:

- sobre el desarrollo sostenible y el financiamiento las autoridades locales solicitaron fortalecer el acceso universal y equitativo a los servicios públicos locales y su definición como bienes públicos globales y replantear la financiación y los flujos de ingresos para fortalecer las finanzas locales y localizar los ODS;
- respecto de la paz y seguridad internacionales, el GPAL destacó la diplomacia de las ciudades como una diplomacia preventiva para construir la paz en las comunidades y prevenir que los conflictos se tornen en actos violentos y asegurar políticas que fortalezcan la cohesión social y la democracia local;
- en cuanto a la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital, las autoridades locales enfatizaron la necesidad de estar involucradas en la política de cooperación digital, tecnológica y de innovación y que las Smart cities deben situar a las personas en el centro de todas las transformaciones digitales.
- sobre la juventud y las generaciones futuras el GPAL requirió reconocer los

esfuerzos de los gobiernos locales y regionales para recuperar la esperanza y la confianza de los niños y jóvenes en las instituciones públicas y fomentar su participación en la elaboración de políticas; y

- respecto de la transformación de la gobernanza global, las autoridades locales pidieron que el Pacto considere a los gobiernos locales y regionales como actores centrales para lograr un multilateralismo revigorizado y eficaz; aprovechar la renovación del multilateralismo y de la arquitectura financiera mundial de abajo arriba, con los gobiernos locales y regionales y las comunidades locales en el centro, fomentando una representación adecuada en los órganos decisorios; y reconocer la colaboración existente entre los niveles de gobierno en los informes locales y subnacionales voluntarios y de cómo estos contribuyen al alineamiento de los planes de desarrollo nacional-regional-local y fortalecen la gobernanza multinivel (GPAL, 2023).

El **Grupo Consultivo del Secretario General**, se lanzó en octubre de 2023, como un mecanismo para involucrar las contribuciones de los gobiernos subnacionales y fortalecer la coordinación entre ciudades, regiones, Estados miembros y procesos internacionales. En su año de funcionamiento, el Grupo Consultivo se reunió en tres ocasiones con el Secretario General para informar sobre las dimensiones de los gobiernos locales y regionales para su consideración en los procesos preparatorios de la Cumbre del Futuro. Compuesto por Estados miembros y gobiernos locales y regionales<sup>7</sup>, se desempeñó como mecanismo para recabar

contribuciones de las partes interesadas a nivel subnacional y apoyar las correcciones de rumbo de implementación de la Agenda 2030 e identificar recursos para la consecución de los ODS con impacto, escala y rapidez. Este Grupo elaboró una serie de recomendaciones con orientaciones estratégicas para la Cumbre del Futuro, donde se abordaron las siguientes cuestiones:

- las modalidades y los medios para mejorar los mecanismos institucionales para fortalecer la participación de los gobiernos subnacionales en los procesos intergubernamentales;
- las oportunidades para fortalecer la cooperación entre los gobiernos nacionales y locales y regionales, y los Equipos País de las Naciones Unidas; y
- las recomendaciones sobre una estrategia global de las Naciones Unidas para la participación de los gobiernos subnacionales, incluidos los mecanismos institucionales, los procesos intergubernamentales y los acuerdos de asociación, para fortalecer las contribuciones a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (Secretary-General of the United Nations, 2023).

La tercera reunión del Grupo Consultivo concluyó con un compromiso unánime de continuar abogando por el estatus formal y permanente de los gobiernos locales dentro del sistema de las Naciones Unidas (UCLG-

CISDP, 2024).

En los **Días de Acción**, una serie de instancias previas a la Cumbre, trece ciudades y regiones<sup>8</sup> participaron en la **Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales**, la cual representó un espacio para pedir el reconocimiento de los gobiernos subnacionales como actores políticos distintos en las Naciones Unidas, aspecto central para el nuevo multilateralismo del siglo XXI. En efecto, se pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas la incorporación y el reconocimiento explícitos de los gobiernos locales y regionales en el Pacto en aras de garantizar que las voces urbanas y regionales sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel mundial (UCLG-CISDP, 2024). El mensaje que la Asamblea emitió fue claro: es momento de renovar la alianza entre la gobernanza global y la local, una alianza que reconozca el papel fundamental de los gobiernos subnacionales en la construcción de un futuro justo, sostenible y resiliente para todos. En concreto, los líderes locales y regionales pidieron el establecimiento de un mecanismo institucional estructurado dentro de las Naciones Unidas para garantizar que sus voces no sólo se escuchen, sino que se integren en los procesos de toma de decisiones globales. El colectivo autoorganizado de gobiernos subnacionales pidió que se les considerara actores políticos de pleno derecho (GTF, 2024).

A la celebración de la Cumbre del Futuro, una delegación de más de cien representan-

<sup>7</sup> Los integrantes del Grupo Consultivo fueron 5 líderes de Estados miembros, con responsabilidades o experiencia reconocida en gobernanza multinivel (Colombia, India, Nigeria, España y Filipinas) y 15 representantes de gobiernos locales y regionales, nombrados por el Global Taksforce (Montevideo, Pichincha, Belice, Makati, Norte de Daca, Amán, Gaziantep, Nuakchot, Rabat, Kisumu, Utrecht, París, Londres, Nueva York y Montreal).

<sup>8</sup> Las Ciudades de Rabat, Kitchener, Utrecht, Montevideo, Malmö, Konya, Amán, París, Belice, Banjul, y las Regiones de Pichincha, Nuakchot y Kisumu.

tes locales y regionales asistió en nombre del movimiento municipal y regional representado por CGLU. La Cumbre fue un momento político relevante y oportuno para fortalecer la participación de los gobiernos subnacionales en el sistema de las Naciones Unidas (CGLU-CISDDP, 2024).

### El vaso queda a medio llenar

Algunas acciones comprometidas por los líderes mundiales en el Pacto para el Futuro del eje transformación de la gobernanza global merecen una mención especial. La acción n°43 referida a reforzar el Consejo Económico y Social (ECOSOC) para acelerar el desarrollo sostenible expresa, entre otras cuestiones, el acuerdo para facilitar una participación más estructurada, significativa e inclusiva de las organizaciones con estatus consultivo; lo cual resulta relevante para CGLU, quien tiene un estatus consultivo general desde 1947 (iCSO, s.f.) y hace décadas reclama por mayor reconocimiento, estatus diferenciado y participación más significativa de las autoridades locales. A su vez, la acción n°55 alude a fortalecer las alianzas con los distintos actores del sistema internacional. Allí se menciona a las autoridades locales como al resto de grupos principales de la agenda para el desarrollo sostenible y se le solicita al Secretario General que presente las recomendaciones sobre la forma en que la interacción con los gobiernos locales y regionales puede ayudar a promover la Agenda 2030 y la localización de los ODS.

De acuerdo con UCLG-CISDP (2024) en ese aparatado, el 83 e), quedó reflejado el llamado a la acción de los gobiernos subnacionales, así como el hecho de que el Pacto se centra en temas que son de interés para las auto-

ridades locales: la vivienda, el cuidado, la cultura, el género, la inclusión social, la gobernanza participativa, los derechos humanos, el género, y la sostenibilidad ambiental. Todos ellos son elementos que se alinean con las responsabilidades fundamentales y las fortalezas de los gobiernos subnacionales.

Pero, los asuntos comprometidos para mejorar la arquitectura financiera internacional no realizan mención alguna a las autoridades locales. Asimismo, las cuestiones referidas al fortalecimiento de las alianzas lejos de producir una transformación significativa preservan el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y no permite trascender la participación más allá de las actuales reglamentos y funciones. Y, en concreto, hay ausencia de cambios en los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas que reconozcan el estatus formal y permanente de observador de las autoridades locales ante la Asamblea General.

Aunque el logro puede parecer escaso a las expectativas y ambiciones del movimiento municipal y regional transnacional, se celebra que el diálogo siga abierto, incluso con los Estados miembros, y que las Naciones Unidas continúe habilitando mecanismos para incluir las voces locales y regionales, aunque de momento estos sean solo de carácter consultivo.

### Desafíos y oportunidades para revitalizar la agencia de las ciudades

CGLU se compone de una membresía diversa, unida por una misión común. Entre sus miembros se incluyen las zonas urbanas que abarcan desde pequeños pueblos hasta las megalópolis, pasando por las ciudades



intermedias<sup>9</sup>. En 2015 se registraron en el mundo 503 metrópolis y 8.923 ciudades intermedias y un 12% de la población mundial vivía en ciudades pequeñas y pueblos (CGLU, 2017).

El gobierno municipal es considerado el nivel de gobierno más cercano al ciudadano, con jurisdicción primaria en la satisfacción de las necesidades comunes y en la defensa de los principios de autogobierno, autonomía, pluralismo y democracia (UCLG, 2013). En un mundo cada vez más urbano, la unión entre lo local y lo global se convirtió en uno de los elementos integrantes de la agenda de trabajo de CGLU, para recuperar el rol protagónico de las ciudades en la gobernanza global.

Los representantes políticos de las zonas urbanas conocen de primera mano las necesidades sociales y están situados en una posición clave para implementar políticas alineadas a las agendas globales, como la Agenda 2030 y los ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París sobre el Clima, lo cual los convierte en socios clave de los gobiernos nacionales y de las organizaciones internacionales de donde se emanan tales agendas.

En diversas ocasiones CGLU expresó que en las ciudades se ganará o se perderá la batalla por el desarrollo sostenible dada la relación positiva entre ciudad y sostenibilidad que fue construida en los años '90, luego del Informe Brundtland (1987) y la Cumbre de la Tierra de Río (1992), y empleada en las

declaraciones de las autoridades locales y funcionarios internacionales en los debates relativos a las agendas de desarrollo (Angelo y Wachsmuth, 2020). Según Bulkeley y Betsill (2003), en Río 1992 las ciudades, como autoridades locales, fueron totalmente reconocidas como un área a través de la cual la sostenibilidad podía y debía ser perseguida. Y, como señalan Wallner et al. (1996) “De todos los niveles de gobierno se ha hecho hincapié en la escala local como la más adecuada para la aplicación de políticas e iniciativas alineadas al desarrollo sostenible, resultando las autoridades locales el principal mecanismo de aplicación”<sup>10</sup> (citado en Gibbs, Longhurst y Braithwaite, 1998, p. 1351).

Coincidiendo con Angelo y Wachsmuth (2020) existe un marco social, institucional e intelectual de donde emergió la narrativa de que las ciudades pueden salvar al planeta. Una expresión de carácter osado que remite a un anhelo político e ideológico mayor de los alcaldes gobernando al mundo (Barber, 2013). Dejando de lado las expresiones extremas, se evidencia un mayor foco de atención sobre las ciudades como solución por parte de organismos internacionales (ONU-Hábitat, 2020).

La participación internacional de las ciudades surgió como producto de fuerzas sistémicas, como ser la globalización y la interdependencia, pero también de procesos estatales internos como la transformación del Estado y su descentralización (Colacrai y

<sup>9</sup> Se define como ciudades pequeñas y pueblos cualquier centro urbano con menos de 50 mil habitantes. Las ciudades intermedias, en cambio, tiene entre 50 mil y un millón de habitantes; y las grandes ciudades, metrópolis y megalópolis son aquellas que poseen más de un millón de habitantes (CGLU, 2017).

<sup>10</sup> Traducción propia. En idioma original dice “At all levels of policy-making a major emphasis has been placed upon the local scale as the most appropriate for the delivery of sustainable development policies and initiatives, with a particular stress upon local authorities as the major delivery mechanism” (en Gibbs, Longhurst y Braithwaite, 1998, p. 1351).

Zubelzú, 2004). Dicha participación se ejerce a partir de la construcción y puesta en ejercicio de una política internacional subnacional entendida como “la decisión política y la herramienta pública de los gobiernos locales que se ocupa de impulsar la inserción internacional a través de una estrategia y objetivos tendientes a aprovechar, articuladamente, las oportunidades del contexto exterior con las necesidades del territorio” (Calvento, 2015, p. 18).

A partir de ello, los gobiernos subnacionales diseñan y ejecutan diferentes estrategias de acción internacional con el objetivo de aumentar sus márgenes de autonomía, lo cual repercute en las concepciones diplomáticas más tradicionales y contribuye a legitimar su propio accionar y los intereses manifiestos en dinámicas multiactor y multinivel (Oddone y Luna Pont, 2019).

En efecto, la acción internacional de las ciudades, de manera unilateral o a través de relaciones bi y multilaterales, pone en tensión los elementos autonomía-soberanía y manifiesta una conflictividad potencial entre los diferentes niveles de gobierno local-nacional cuando las ciudades recurren a las redes para que las representen en los espacios multilaterales y cuando avanzan en la implementación de agendas e instrumentos de política internacionales que son resistidos o tienen un lento progreso por parte de los gobiernos nacionales (Sánchez Cano, 2015 y Barber, 2013).

En relación a esto último, Betsill y Bulkeley señalan que los municipios poseen “cierto grado de capacidad de actuación -agencia-independiente” (2006, p. 150) que los convierte en copartícipes necesarios en la implementación de las políticas y les permite organizarse para, en ocasiones, dejar de

lado o superar al Estado. Ante lo expuesto, surge la pregunta de cómo las ciudades pueden contribuir al Pacto para el Futuro en un contexto de triple transición, digital, verde y socioeconómica, que desafía sus proyectos de desarrollo sostenible en el siglo 21.

### **Un nuevo Pacto para los desafíos de la triple transición: las ciudades en acción**

En la era de la hiperconectividad la transformación digital es un asunto de interés crucial para las ciudades en sus estrategias de desarrollo sostenible. La transformación digital es una forma compleja y radical de cambio, por medio de procesos disruptivos que buscan modificar rotundamente la interacción y la creación de valor en la prestación de servicios, por medio del uso de la tecnología (Bousdekis y Kardaras, 2020). En ese sentido, la transformación digital de los gobiernos locales se convierte en un proceso fundamental para mejorar la eficiencia y calidad de sus servicios, incorporar datos y su análisis para una gestión pública basada en evidencias, hacer parte a la ciudadanía de la gestión creando plataformas y mecanismos de participación en la toma de decisiones y otorgar oportunidades para la innovación y el desarrollo económico local.

Una serie de aspectos demandan la atención de las autoridades locales al incorporar el asunto de la transición digital en sus agendas urbanas. En primer lugar, encontramos la brecha digital, esto es la desigualdad que existe entre aquellas personas que tienen acceso a las TIC y aquellas que no (Ramírez-Castañeda y Sepúlveda-López, 2018) lo cual puede derivar en una baja apropiación, un acceso desigual y un uso dispar de los aplicativos digitales vinculados a la atención

pública y/o provisión de servicios público. En segundo lugar, la protección de datos y sistemas es un desafío prioritario a medida que las ciudades se tornan más interconectadas, a fin de salvaguardar información sensible y privada y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios. Y, en tercer lugar, realizar inversiones en las tecnologías adecuadas para el territorio, que respondan a necesidades y contribuyan a eficientizar la prestación de servicios públicas; y, con ello, evitar el derroche de recursos fiscales en tecnologías de última generación que no pueden aplicarse por falta de infraestructura digital o en aplicativos que están de moda.

Aunque las autoridades locales no están mencionadas de manera explícita en el documento del Pacto Digital, cuando los Estados miembros le solicitan al Secretario General que someta a consideración de los gobiernos y otras partes interesadas un mapa de aplicación del Pacto, aquellas podrían sentirse incluidas dentro de la expresión de “otras partes interesadas” (Naciones Unidas, 2024, inc. 71).

El cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad y afecta de manera desproporcionada a los países en desarrollo, en especial, a quienes presentan una mayor vulnerabilidad frente a sus desafíos adversos. Por ello, urge acelerar los compromisos y las acciones para el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2024).

Entre los desafíos a abordar del cambio climático integran la lista los actuales patrones de urbanización, que dependen en muchos casos de combustibles fósiles, y la complejidad de los circuitos de producción y consumo que concentran las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las ciu-

dades. En consecuencia, se sostiene que las áreas urbanas son las responsables de dos terceras partes de las emisiones mundiales de GEI y del consumo energético y que en las zonas urbanas se suceden los efectos del cambio climático: olas de calor, inundaciones, contaminación del aire, escasez de agua, isla de calor, entre otros (CGLU, 2019).

Aún cuando las ciudades representan elementos causantes del cambio climático, ellas son parte de la solución a través de la urbanización sostenible, por medio de la cual las ciudades pueden reorganizar los sistemas urbanos de manera más equilibrada e impulsar iniciativas que contribuyan a la construcción de ciudades compactas, al urbanismo resiliente, a la adopción de sistemas de energía renovables, adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos (Angelo y Wachsmuth (2020).

En ese sentido, las ciudades reconocen que existen aspectos significativamente urbanos en el fenómeno del cambio climático y asumen la responsabilidad y un compromiso para adaptarse y mitigar sus efectos y disminuir sus factores causales. Ahora bien, tal y como ha expresado el GPAL, las ciudades requieren mayor disponibilidad de recursos e instrumentos financieros para la mitigación y adaptación al cambio climático y para conducir planes de desarrollo resilientes (GPAL, 2023).

El siglo XXI, también, desafía las estructuras económicas y sociales para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. A pesar de los avances en algunos indicadores de desarrollo aún persisten altos niveles de desigualdad intergeneracional y entre diferentes grupos sociales; y reducir tales desigualdades, así como remediar la injusticia son elementos clave para construir sociedades

pacíficas, justas e inclusivas. Asimismo, la rápida urbanización presiona sobre las instituciones locales demandando mayores y mejores servicios y bienes públicos como agua, transporte, salud, educación, energía, alimentos (CGLU, 2019).

Según Galceran-Vercher y Bouchet (2023) los líderes locales se encontraron presionados para actuar con rapidez en la fase de recuperación de la pandemia en aras de reestablecer sus economías y crear puestos de trabajo en un contexto donde las desigualdades, que ya eran evidentes antes de la pandemia, se acentuaron.

Frente a esto el Pacto promueve la cobertura sanitaria universal, aumentar el acceso a una educación y aprendizajes inclusivos, de calidad y permanente, mejorar las oportunidades de trabajo decente y el acceso universal a la protección social. Asimismo, manifestó el compromiso de garantizar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y accesibles y a una energía fiable, moderna, sostenible y asequible (Naciones Unidas, 2024).

Estos aspectos constituyen, en mayor o menos proporción conforme el grado de descentralización y autonomía, la tarea diaria que tienen las ciudades en relación a sus habitantes y la vida urbana y, por lo tanto, son áreas prioritarias esenciales en su gestión gubernamental. Por caso, la resolución de los problemas de vivienda es un paso significativo para aliviar las dificultades y los obstáculos cotidianos, al tiempo que fomenta la inclusión social y económica de los grupos que se consideran en mayor riesgo de exclusión (CGLU, 2019).

Frente a esto, las ciudades tienen ante sí la apremiante necesidad de coordinar acciones y recursos entre los diferentes niveles

de gobiernos y, con ello, evitar la duplicidad de funciones, asegurar que los recursos sean administrados de manera efectiva e implementar políticas que salvaguarden las necesidades e intereses de las generaciones futuras. Lo novedoso se halla en que el Pacto refuerza estas acciones en favor de las personas desde la perspectiva de los derechos humanos para abordar las desigualdades y luchar contra la pobreza, la exclusión y la discriminación e incorpora un enfoque transgeneracional.

## Conclusiones

La Cumbre del Futuro y su resultante Pacto para el Futuro son una manifestación del interés de las Naciones Unidas de mejorar la gobernanza global y el multilateralismo para adaptarse a un orden global complejo, incierto, interconectado y en rápida transformación. Su propuesta surgió de las reflexiones en ocasión del 75 aniversario de las Naciones Unidas, del informe Nuestra Agenda Común del Secretario General y de la Década para la Acción donde se evidenciaron progresos insuficientes en la consecución de las agendas globales de desarrollo.

El sistema multilateral, centrado en la primacía de los Estados-nación, en ocasiones omite el involucramiento efectivo y el reconocimiento de los gobiernos subnacionales como actores internacionales de pleno derecho. En un mundo cada vez más urbano con desafíos que impactan en las ciudades y regiones la articulación local-regional-global merece su expresión y ubicación formal en el ámbito multilateral elegido por los gobiernos subnacionales como plataforma para la acción política: las Naciones Unidas.

Como las ciudades y las regiones carecen

de un asiento formal y/o permanente en el sistema de las Naciones Unidas, han decidido ejercer su acción internacional multilateral configurando redes de gobiernos subnacionales como vehículo para conectar y articular los niveles locales-globales y para tener representación y voz en los espacios multilaterales. En el sistema de las Naciones Unidas estas redes tienen estatus consultivo y se ocupan de asegurar espacios de participación para su membresía y representar la perspectiva subnacional en las discusiones globales.

En el proceso consultivo para la formulación del Pacto para el Futuro, las ciudades y las regiones tuvieron representación a través de instrumentos existentes, como el Grupo Principal de Autoridades Locales a quien se le invitó a realizar sus aportaciones, y nuevos, como el Grupo Consultivo creado a instancia del Secretario General para: contribuir con la perspectiva subnacional a una estrategia global de las Naciones Unidas para la participación de los gobiernos subnacionales; robustecer la coordinación interinstitucional en todos los niveles; y fortalecer las contribuciones a la implementación de los ODS y la agenda urbana. Sumado a ello, en los Días de Acción, el colectivo organizado de gobiernos subnacionales celebró una Asamblea Mundial cuyo mensaje fue claro y contundente: el futuro de la gobernanza mundial debe incluir a quienes están más cerca de la gente si quiere ser capaz de lograr un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras. La declaración de la Asamblea Mundial no fue sólo un llamamiento a la inclusión, sino una exigencia

de cambio sistémico.

Las ciudades encuentran en el Pacto para el Futuro un documento orientado a la acción con elementos que contienen los desafíos que enfrentan en materia de transición digital, cambio climático y cambios en las estructuras socioeconómicas. Las ciudades lejos de ser vistas como implementadoras de las agendas y los instrumentos globales que se aprueban en el sistema multilateral, quieren ser cocreadores de las soluciones globales y socios fundamentales para la consecución de entornos urbanos sostenibles, resilientes, inclusivos y justos.

En ese sentido, aunque el Pacto no manifeste la adopción de cambios en los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas adaptados a las dinámicas, tendencias y actores internacionales de un mundo cada vez más urbano; sí refleja una amplia gama de asuntos que constituyen el eje vertebrador de la acción local y donde las ciudades tienen un liderazgo sinigual.

Este no es un punto final al activismo internacional de la organización mundial de CGLU y el colectivo organizado en el Global Taksforce. Por el contrario, es el camino que continúan transitando y por medio del cual refuerzan y amplifican sus mensajes clave y demandas en defensa de gobiernos locales autónomos fuertes, efectivos y democráticos; y mantienen con determinación los espacios y vínculos ya afianzados como parte interesada en el sistema de las Naciones Unidas para asegurar una representación política efectiva de los gobiernos locales en la gobernanza global.



## Bibliografía

- Alger, C. (2014). *The UN System and Cities in Global Governance*. Springer.
- Angelo, H. y Wachsmuth, D. (2020). “Why does everyone think cities can save the planet?”. *Urban Studies*. 57-11, 2201-2221.
- Barber, B. R. (2013). *If Mayors ruled the world. Dysfunctional Nations, Rising Cities*. New Heaven & London: Yale University Press.
- Betsill, M. M. y Bulkeley, H. (2006). Cities and the Multilevel Governance. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, 12, no. 2, pp. 141-159.
- Bousdekis, A., & Kardaras, D. (22-23 junio de 2020). Digital Transformation of Local Government: A Case Study from Greece. 2020 IEEE 22nd Conference on Business Informatics (CBI), pp. 131-140. DOI: 10.1109/CBI49978.2020.10070.
- Bulkeley H. and Betsill M. (2003). *Cities and Climate Change: Urban Sustainability and Global Environmental Governance*. New York; London: Routledge.
- Calvento, M. (2015). Hacia un concepto multidimensional de la política y la gestión internacional subnacional. En Calvento, M. (Comp.). *Procesos y actores en la gestión de la política internacional subnacional*. 1ª ed. Tandil: CEIPIL. pp. 15-40.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2013). *Estatutos de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*. Recuperado de [https://www.uclg.org/sites/default/files/sp\\_constitution\\_2013\\_.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/sp_constitution_2013_.pdf)
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU] (2017). *Co-creando el futuro urbano. La agenda de las metrópolis, las ciudades y los territorios. Cuarto Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local. GOLD IV*. Barcelona.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2019a). *Bienvenidos al Movimiento Centenario de los Gobiernos Locales y Regionales. Guía básica para la participación activa de los Órganos de Gobierno de CGLU*.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU] (2019b). *La localización de las agendas mundiales. Cómo la acción local transforma las ciudades y territorios. Quinto Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local. GOLD V*. Barcelona.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU] (2022). *Pacto para el Futuro de la Humanidad. La declaración política de Daejeon*.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – Comisión Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos [CGLU-CISPD] (2024). “Gobiernos Locales y Regionales para un Multilateralismo Renovado: la Cumbre del Futuro de la ONU y el Pacto para el Futuro”. Noticias. 15 de octubre. <https://www.uclg-cisdp.org/es/noticias/gobiernos->

- locales-y-regionales-para-un-multilateralismo-renovado-cumbre-del-futuro-onu-y
- Colacrai, M. y Zubelzú, G. (2004). Las Vinculaciones Externas y la Capacidad de Gestión Internacional Desplegadas por las Provincias Argentinas en la Última Década. Una Lectura Desde Las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: CARI.
- Curtis, S. (2014). The Power of Cities in International Relations. New York: Routledge.
- Galceran, M. (2024). El Pacto Digital Global y la transición responsable e inclusiva. En Ayuso, A. (coord.). Cumbre del Futuro. Un Pacto Global para reconfigurar la gobernabilidad del futuro. CIDOB REPORT N° 12. Barcelona. pp. 39-45.
- Galceran-Vercher, M. and Bouchet, M. (2023). The green, digital and social transitions: Towards a New Eco-Social Pact. CIDOB Briefing, N° 43, march.  
[https://www.cidob.org/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/cidob\\_briefings/the\\_green\\_digital\\_and\\_social\\_transitions\\_towards\\_a\\_new\\_eco\\_social\\_pact](https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/cidob_briefings/the_green_digital_and_social_transitions_towards_a_new_eco_social_pact)
- Gibbs D. C., Longhurst J. y Braithwaite, C. (1998). 'Struggling with sustainability': weak and strong interpretations of sustainable development within local authority policy. Environment and Planning A. 30, pp. 1351-1365.
- Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales (GTF). (2016) Gobiernos Locales y Regionales Un Colectivo Organizado y Listo para Contribuir. De camino hacia el desarrollo sostenible y hacia Hábitat III. Barcelona: CGLU.
- Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales [GTF]. (2020). Visioning Report UN75. The role of local and regional governments in the future global governance of the international system. Barcelona.
- Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales [GTF]. (2024). World Assembly of Local and Regional Governments at the Summit of the Future: A Resounding Call for a New Era of Multilateralism. 24 September. <https://www.global-taskforce.org/world-assembly-local-and-regional-governments-summit-future-resounding-call-new-era-multilateralism>
- Luna Pont, M. y Oddone, N. (2021). Relaciones internacionales y desempeño internacional subnacional: una oportunidad para revisar el concepto de actorness. OASIS, 33, pp. 223-245.
- Local Authorities Major Group [LAMG] (2023). Input zero draft Pact for the Future. Local Authorities Major Group, gathered within the Global Taskforce of Local and Regional Governments, facilitated by United Cities and Local Governments (UCLG).
- Malé, J. P. (2019). La emergencia de frentes y alianzas de ciudades: ¿hacia nuevas formas de incidencia de los gobiernos locales? En Fernández de Lozada, A. y Abdullah, H. (Coords.). Repensando el ecosistema de redes internacionales de ciudades Retos y

- oportunidades. Colección Monografías CIDOB. Barcelona: CIDOB edicions. pp. 33-40.
- Martínez, R. (2024). Las ciudades como palanca de cambio entre estados atrincherados. En Ayuso, A. (coord.). Cumbre del Futuro. Un Pacto Global para reconfigurar la gobernabilidad del futuro. CIDOB REPORT N° 12. Barcelona. pp. 65-68.
- Morillas, P. y Ayuso, A. (2024). Introducción: La Cumbre del Futuro como oportunidad para la gobernanza global. En Ayuso, A. (coord.). Cumbre del Futuro. Un Pacto Global para reconfigurar la gobernabilidad del futuro. CIDOB REPORT N° 12. Barcelona. pp. 5-8.
- Naciones Unidas (2020). Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de septiembre de 2020. A/RES/75/1. Nueva York. Fecha de publicación: 28/09/2024.
- Naciones Unidas (2021). Nuestra Agenda Común -Informe del Secretario General. A/75/982. Nueva York. Fecha de publicación: 05/08/2021.
- Naciones Unidas (2022). Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de septiembre de 2022. A/RES/76/307. Nueva York. Fecha de publicación: 12/09/2022.
- Naciones Unidas (2023). Proyecto de decisión presentado por la Presidencia de la Asamblea General. Alcance de la Cumbre del Futuro. A/77/L.109. Nueva York. Fecha de publicación: 30/08/2024.
- Naciones Unidas (2024). Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024. A/RES/79/1. Nueva York. Fecha de publicación: 22/09/2024.
- Oddone, N. y Luna Pont, M. (2019). Avances disciplinarios en las relaciones internacionales: La definición de actor internacional en el estudio de la paradiplomacia. *Relaciones Internacionales* 92(2), 1-31.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat] (2020). *Reporte Mundial de las Ciudades 2020. El valor de la urbanización sostenible*. Nairobi.
- Ramírez-Castañeda, L.A. y Sepúlveda-López, J. J. (2018). Brecha digital e inclusión digital: fenómenos socio - tecnológicos. *Revista EIA*, 15(30), julio-diciembre, pp. 89-97. <https://doi.org/10.24050/reia.v15i30.1152>.
- Sánchez Cano, J. (2015). Redes de gobiernos locales y nueva agenda mundial: una perspectiva multinivel. En Medina, F. y Díaz Castro, B. (Coord. Ed.). *Cuadernos de la cooperación descentralizada*, N° 5, septiembre, pp. 112-130.
- Secretary-General of the United Nations (2019). Remarks to the High-Level Political Forum on Sustainable Development. 24 September 2019. New York. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2019-09-24/remarks-high-level-political-sustainable-development-forum>

Secretary-General of the United Nations (2023). Secretary General's Advisory Group on Local and Regional Governments. 06 October 2023. New York.

<https://www.un.org/sg/en/content/sg/personnel-appointments/2023-10-06/secretary-general%E2%80%99s-advisory-group-local-and-regional-governments-scroll-down-for-french-and-spanish-versions>

Sistema Integrado de Organizaciones de la Sociedad Civil [iCSO] (s.f.). Registro en línea de organizaciones de la sociedad civil. <https://esango.un.org/civilsociety/login.do> [fecha de consulta: septiembre 2024]

Swiney, C. (2020). The Urbanization of International Law and International Relations: The Rising Soft Power of Cities in Global Governance. *Michigan Journal of International Law*, vol. 41, pp. 227-278. Available at:

<https://repository.law.umich.edu/mjil/vol41/iss2/2>

United Cities and Local Governments (UCLG). (2013). Testimonies. Centenary of the International Municipal Movement. Barcelona: United Cities and Local Governments.

United Cities and Local Governments (UCLG). (2020). "The constituency of local and regional governments worldwide responds to the call of UN75". News. 25th September.

<https://www.old.uclg.org/en/media/news/constituency-local-and-regional-governments-worldwide-responds-call-un75>